

Asesoría General de Gobierno

Educación - Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Ramona del Carmen Delgado, DNI. Nº 14.757.774, por acogerse a los Beneficios de la Jubilación Ordinaria, al cargo Categ. 18, Agrup. Admin., Pta. Pte., en la Junta de Clasificación de Educación Inicial y Primaria y al cargo de Maestra de Grado Titular, Escuela Primaria N° 196 «Gdor. Crisanto Gómez», Dpto. Capital, Dción. Pcial. de Educación Primaria ambos organismos, de la Secretaría de Gestión Educativa, de este Ministerio, a partir del 01ENE21. Reconózcense los servicios prestados y apruébase la Liquidación, en concepto de legítimo abono y la Liquidación Final (haber - aportes - contribuciones), las que como Anexos I y II, respectivamente, forman parte del presente, y autorízase a realizar el efectivo pago de la misma. Anexos para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

*** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 20-09-2024 15:40:35

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | *Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa*